

Derechos y responsabilidades de los pacientes con EI

Lcda. Janice Marrero Irizarry,
MSS, CRC



Objetivos

- Informar sobre derechos.
- Educar sobre deberes.
- Crear conciencia sobre discapacidad.
- Fomentar la autosuficiencia.

Para conocer tus derechos debes:

- Conocer las **leyes** que te protegen.
- Saber **por qué te protegen.**
- Son importantes en el proceso de transición.
- Te protegen en ambos escenarios
 - Estudios
 - Trabajo

Leyes que **me pueden** proteger como paciente con EII

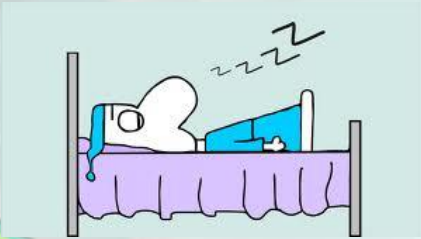
- Conocer la definición de **discapacidad** según la expone cada ley.
- **Definición general:** Una condición física o mental que **limita sustancialmente** en una o más áreas del diario vivir.

¿Qué es sustancialmente limitante?

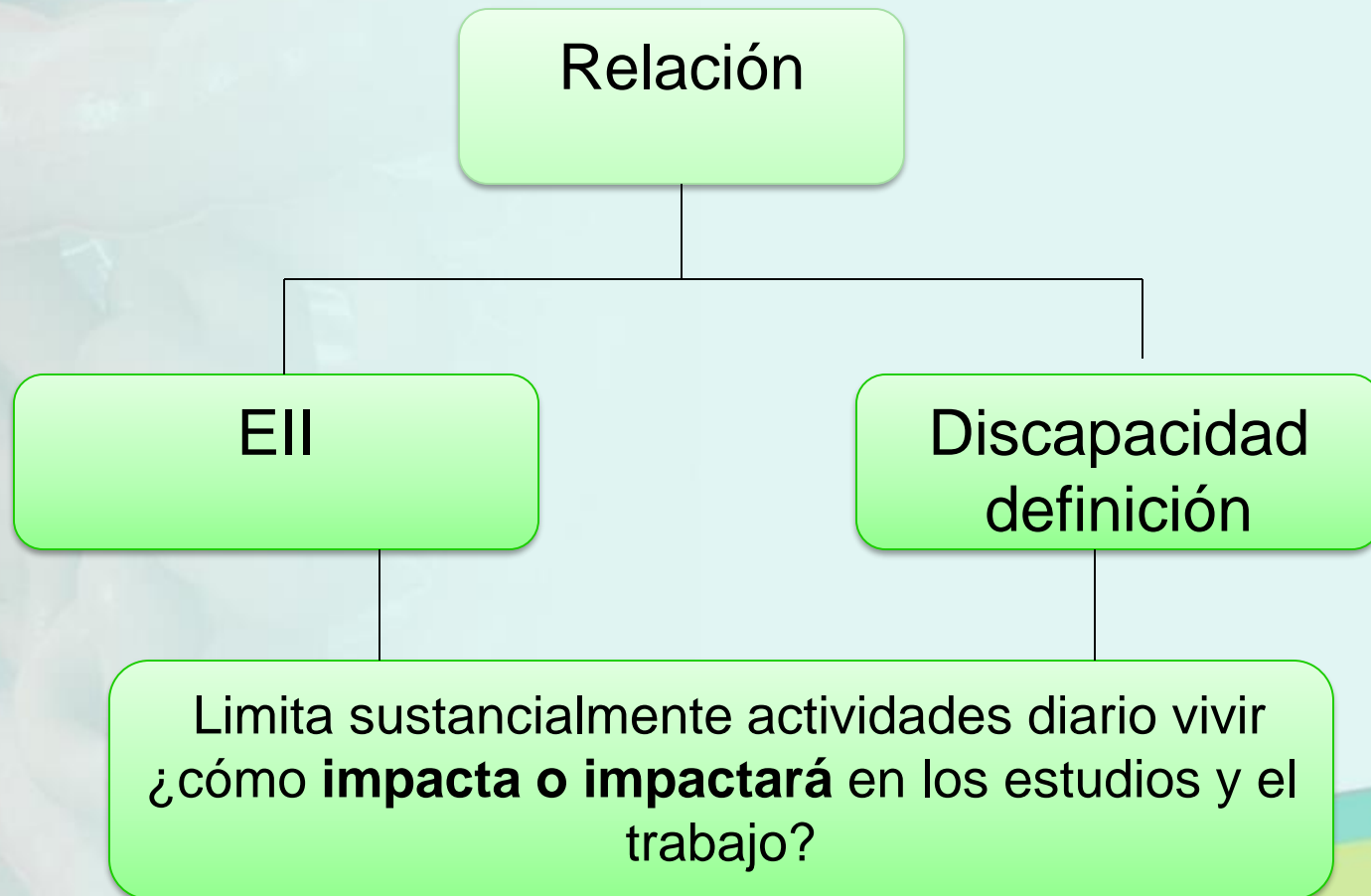
- **No tiene la capacidad** de desarrollar una actividad importante como la mayoría de las personas.
- **Significativamente restringido** en la manera, condición y duración en que lleva a cabo una actividad **en comparación con la mayoría de las personas.**

¿Qué es una actividad importante de la vida?

- Caminar
- Escuchar
- Hablar
- Dormir
- Procrear
- Respirar
- Aprender
- Ver
- Cuidarse a si mismo
- Trabajar



EII y discapacidad



El: ¿sustancialmente limitante?

Piensa en cuanto tienes los síntomas...

¿Te afecta tu diario vivir?

¿Puedes hacer las cosas como las hacen las demás personas?

¿Cuántas áreas de tu diario vivir afecta?



Leyes estatales

- Ley Núm. 51: **Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimento**- garantiza prestación de servicios a personas con impedimento
- Ley Num 238: **Carta de derecho de las personas con impedimento**-población con impedimento pueda disfrutar y tener acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos, incluyendo salud, educación y rehabilitación, entre otros..
- Ley 263-**Ley que instituye el servicio de evaluación vocacional y carrera** como un derecho para los estudiantes que reciben servicios de educación especial.

Leyes federales

- **ADA**- protege a los ciudadanos americanos con impedimento del discrimen, tanto en el lugar de empleo como en lugares de acomodo y servicio público.
- **Acta de Rehabilitación de 1973**- prohibido el discrimen por discapacidad.
- **IDEIA**- derecho de los estudiante con impedimento a una educación pública, gratuita y apropiada
- **WIOA**-persona tiene derecho a educación , capacitación, acceso y servicios de apoyo que le permitan tener éxito en el mercado laboral y competir en la economía global.



Que tienen en común las leyes

- Cumplir con la definición de discapacidad,
- Prohíbe el discrimen basado en discapacidad.
- Permite el derecho a acomodos razonables en el empleo y los estudios.
- Instituye servicios y establece programas para el desarrollo de metas vocacionales.
- Una herramienta para apoderarte y abogar por tus derechos.



Deberes:

- Asistir a tus citas médicas aunque te sientas bien.
- Mantener tu información médica accesible y actualizada.
- Seguir las recomendaciones de tus especialistas.
- Orientarte con un consejero en rehabilitación antes de tomar una decisión vocacional.
- Orientarte sobre los servicios que se ofrecen en la comunidad,
- Aprender sobre tus derechos.
- Autogestionarse.

Dudas o preguntas





**GRACIAS
POR SU ATENCIÓN!**

